



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6319/98.-

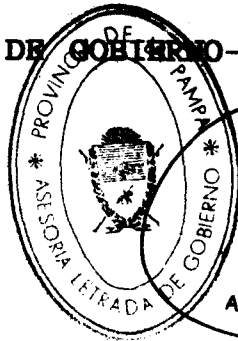
REF:/FUENTES, Juan Domingo.-
S/BAJA DE LA INSTITUCION.-

DICTAMEN N° 1042/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 16, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen observaciones legales que formular sobre el mismo, por lo que en consecuencia puede propiciarse su dictado ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 30 de septiembre de 1.998.-
SMM/ml.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE